

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
OPENCOMPANY S.A.

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de papeles mercantiles, me permito mencionar lo siguiente..

El libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, así como la custodia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Informe de Balance "Estado de Situación Financiera" y el "Estado de Resultado Integral" al **31 de Diciembre del 2015**, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2015, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 Diciembre 2015 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atte.


Lcda. Tanya Muñoz Tomala
COMISARIO

Santa Elena, Octubre 28 del 2016

c.c.: file